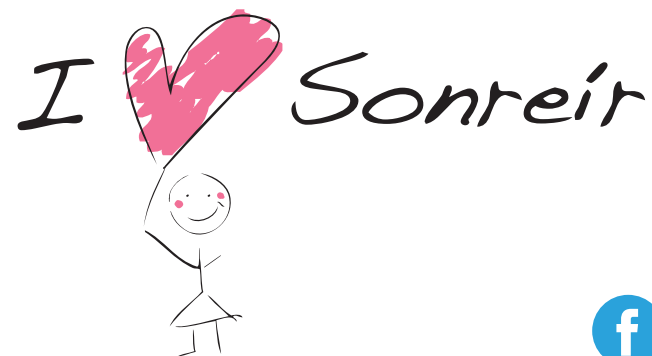


Derechos del Paciente

- 1 A elegir libremente el profesional por el cual desea ser atendido y/o a solicitar el cambio de profesional tratante, dentro de los recursos dispuestos por la institución.
- 2 A una comunicación clara, comprensible, completa y apropiada con su condición; así como a consentir, revocar y/o rehusar el tratamiento sugerido.
- 3 A recibir un trato digno, humano y ético, respetando su raza, sus creencias, sus costumbres y su propia condición de salud.
- 4 A la privacidad y manejo confidencial de la información.
- 5 A expresar y a que se tengan en cuenta sus necesidades y opiniones, durante el desarrollo del tratamiento.
- 6 A solicitar y recibir explicaciones acerca de los costos generados por los servicios prestados.
- 7 A solicitar una segunda opinión con respecto a su diagnóstico y plan de tratamiento.
- 8 A manifestar sus peticiones, quejas o reclamos; y a recibir una respuesta oportuna.



Deberes del Paciente

- 1 De brindar un trato digno, humano y respetuoso al personal y demás pacientes de la institución.
- 2 De participar y responsabilizarse de su proceso de atención y tratamiento, así como del cuidado integral de su salud.
- 3 De cuidar y hacer uso racional de los recursos e instalaciones dispuestos para su servicio.
- 4 De colaborar con el cumplimiento de las normas e instrucciones de la institución y del equipo de profesionales.
- 5 De informar todo lo relacionado con su estado de salud y antecedentes propios.
- 6 De realizar oportunamente el pago por los servicios recibidos.
- 7 De asistir a sus citas en condiciones óptimas de higiene.
- 8 De asistir puntualmente a sus citas y cancelarlas o reprogramarlas con al menos 12 horas de anticipación, cuando no pueda asistir.

